

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº334/2014

En Santiago de Chile, a 08 de Septiembre de 2014, entre la CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.548.747-3, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207 de la comuna de Las Condes, en adelante La Corporación, por una parte y por la otra, ESPACIO CUBIERTO S.A., RUT N°76.053.604-0, representada por su Gerente General don Juan Pablo Csori Ríos, cédula nacional de identidad N°14.345.112-7, ambos domiciliados en calle Janequeo N°2331, ciudad de Concepción, de paso en ésta, en adelante El Contratista, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Corporación ha encomendado a El Contratista, la ejecución de la obra denominada "Desarrollo Proyecto Arquitectura e Ingeniería Multicancha Colegio San Francisco del Alba", ubicado en Camino El Alba Nº9280, comuna de Las Condes, de acuerdo a Presupuesto enviado por El Contratista, documento que pasará a formar parte integrante del presente contrato.

SEGUNDO: De acuerdo a Presupuesto entregado por El Contratista, la propuesta comprende:

1. A Para el trabajo se considera:

- Desarrollo Proyecto Arquitectura y Especificaciones Técnicas,
- Desarrollo Proyecto de Ingeniería de la membrana mediante análisis software Easy, Rstab & Ram,
- Desarrollo Proyecto de Ingeniería de Fundaciones y estructura acero mediante Rstab & Ram,
- Memoria de Cálculo.

1. B Plazos:

• Todos los antecedentes identificados en el numeral 1.A, serán entregados en un plazo de 25 días corridos

1. C Suposiciones:

- La Corporación entregará la geometría del área en formato CAD. Esta contendrá toda información necesaria y estará libre de error, omisión, revisión. Si cualquier trabajo extra es requerido, se efectuará un cargo como un ítem extra del presupuesto presentado por El Contratista
- La Corporación deberá tramitar los permisos municipales necesarios para llevar a cabo la obra.

1. D Exclusiones:

• No se consideran cambios en el diseño e ingeniería después de aprobados por parte de La Corporación.

SEGUNDO: La fiscalización de este trabajo, y su recepción final por parte de La Corporación, estará a cargo de un profesional a designar, quien tendrá amplias facultades de supervisión, las que podrá realizar en cualquier momento, así también tendrán estas facultades el Director de Administración y Finanzas, don Eddy Symmes Rojas y el Jefe de Operaciones don Raúl Mezzano Mandriaza, ambos de La Corporación.

TERCERO: El Contratista se obliga a ejecutar el servicio, que se contrata por un precio de \$1.848.740.- (Un millón ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta pesos) más IVA, el cual no está sujeto a reajuste de ninguna especie, de acuerdo al presupuesto detallado que presentó El Contratista.

CUARTO: El precio convenido por la obra señalada en la cláusula primera, será pagado al término de las obras, previo envío por parte de El Contratista de la factura correspondiente, documento que deberá ser visado por el Jefe de Operaciones don Raúl Mezzano Mandriaza, para su posterior pagado mediante vale vista virtual del Banco Santander.

QUINTO: El Contratista se obliga a terminar los trabajos en un plazo de 30 días corridos, a contar de la fecha de suscripción del presente contrato.

SEXTO: En caso de atraso en la entrega de los antecedentes señalados en el numeral 1.A, El Contratista se obliga a pagar por concepto de multas las sumas de 0,03% (tres por mil) por cada día de atraso.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales que deriven del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.



OCTAVO: Las partes firman el presente contrato en triplicado; quedando dos ejemplares en poder de La Corporación y uno en poder de El Contratista.

ESPACIO CUBIERTO S.A ARQUITECTURA LINGENIERÍA JUAN PABLO CSORI RIOSOM GERENTE GENERAL

SECRETARIA

GENERAL

RICARDO GUTIERREZ LAFRENTZ

S CONOSECRETARIO GENERAL

La personería de don Ricardo Gutiérrez Lafrentz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Ordinaria N°2 de fecha 15 de Abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante la Notario Público de Santiago doña Lilia Sierra Mejía Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1.196-2014.

La personería de don Juan Pablo Csori Ríos para representar a la empresa Espacio Cubierto S.A., consta en escritura pública de fecha 19 de Junio de 2012, ante el Notario Público de Concepción don Ernesto Valenzuela Norambuena con el número de repertorio 1794-2012.